



**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 8 de NOVIEMBRE del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Deportivo Grayan JR  
(uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ochoa Rojas  
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 29 de NOVIEMBRE del año 2023

Horario: 8<sup>00</sup> a 11<sup>00</sup> horas

Lugar y Dirección: Cordillera 1 Humana  
Sección Social

Dando así, por medio de la presente comunicación un total cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Deportivo Grayan JR

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>GERALDINE RUIZ SEPULVEDA</u>		<u>Geraldine Ruiz</u>
2 <u>DANIELA HERNÁNDEZ COLAENA</u>		<u>Daniela H</u>
3 <u>LAURA DELGADO MUÑOZ</u>		<u>Laura</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

